

### MI COMPROMISO COMO SERVIDOR PÚBLICO

El que suscribe, Lic. Héctor Rafael Pérez Partida, en mi carácter de Director de Catastro, me comprometo contigo, ciudadano, a darte el trato respetuoso, amable y de calidad que mereces, en toda ocasión que acudas a la dependencia a mi cargo, y a tratar tus asuntos con honestidad, transparencia y oportunidad. Todos tus trámites serán realizados de manera expedita en los términos de las leyes y reglamentos vigentes, y todo el personal de esta dependencia tiene la obligación de darte ese mismo trato. Ningún servidor público te solicitará dádivas, documentos innecesarios ni ofrecerá servicios fuera del marco legal ni te recomendará gestores o tratos privilegiados.

Por ello, te informo que para obtener tu trámite requerirás la información y documentos que enseguida detallo, y que los tiempos de respuesta se sujetan a los términos siguientes:

#### RECTIFICACIÓN DEL NOMBRE DEL PROPIETARIO

##### ¿Para qué Sirve?

• **Consiste en la expedición de documento certificado que permite acreditar el cambio de dueño de la propiedad.**

##### ¿Que necesito?

- **Comprobante de domicilio, en su caso.**
- **Copia cotejada de original de escritura y/o sentencia judicial.**
- **Copia de recibo de pago de derechos.**
- **Copia de identificación oficial vigente de propietario.**
  
- **\*\*En caso de que el trámite lo haga persona diversa al propietario, presentar carta poder e identificación oficial con copia del interesado.**

##### Costo 2012

• **\$ 170.00**

##### Tiempo de Respuesta

• **30 días hábiles, siempre y cuando se cumplan todos los requisitos y no se presenten irregularidades de otra índole.**

##### Si no estas de acuerdo con la resolución puedes

• **Interponer Recurso de Rectificación regulado por el artículo 92 de la Ley Municipal de Catastro, ante la propia autoridad.**

Si llegaras a tener queja de la calidad de atención y servicio, o algún servidor público te solicitara documentación diferente, dádivas o incentivos ilegales, debes denunciarlo ante mi o directamente en la Oficina de Combate a la Corrupción, en el teléfono 070 opción 2, al teléfono directo 38183672, vía correo electrónico [anticorrupción@guadalajara.gob.mx](mailto:anticorrupción@guadalajara.gob.mx), o en la página de internet [www.guadalajara.gob.mx](http://www.guadalajara.gob.mx).

### MI COMPROMISO COMO CIUDADANO

El que suscribe \_\_\_\_\_, ciudadano del municipio de Guadalajara, con domicilio en \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_ me comprometo a tratarte a ti servidor público con respeto, amabilidad, y honestidad; a presentar para obtener el trámite en cuestión, todos los documentos y requisitos que señalan las leyes y reglamentos vigentes en la materia, a no ofrecerte dádivas o incentivos para obtener un trato privilegiado en su expedición, y una vez obtenido el mismo a cumplir con las obligaciones que las leyes y reglamentos me imponen.

Fecha: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_